



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002983-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero y D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, relativa a cuál es el desglose anual de las inspecciones de sanidad y producción animal con resultado de aislamiento positivo realizadas en Valladolid en el periodo 2019-2024, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 383, de 17 de febrero de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002976, PE/002980 a PE/002988, PE/002992 a PE/002994, PE/002996, PE/002998 a PE/003002, PE/003006 a PE/003013, PE/003016 a PE/003021, PE/003026, PE/003027, PE/003031 a PE/003035, PE/003037 a PE/003042, PE/003051, PE/003054, PE/003055, PE/003057 a PE/003059 y PE/003122.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de marzo de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Pregunta escrita pe/1102983 formulada por D^a Isabel Gonzalo Ramírez, D. José Francisco Martín Martínez, D^a Laura Pelegrina Cortijo, D^a Patricia Gómez Urbán, D. Pedro González Reglero y D. Miguel Hernández Alcojor, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa cuál es el desglose de las inspecciones de sanidad y producción animal con resultado de aislamiento positivo realizadas en Valladolid en cada año desde 2019 a 2024.

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, esta Consejería le informa los siguiente:

El concepto “aislamiento positivo” no está incluido en el ámbito de los controles realizados dentro de los Programas Oficiales de Vigilancia, Prevención, Control y Erradicación de Enfermedades de los animales en Castilla y León, y en los controles relativos al marco del Programa Nacional de Controles Oficiales, lo que se realiza es una “Inmovilización de la explotación”.

Valladolid, a 13 de marzo de 2025.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL.